

## **La marcha por la mujer y la vida, ¿Una causa perdida?**

### **Editorial CCM**

La convocatoria para la marcha nacional en favor de la mujer y de la vida ha suscitado polémicas en cuanto a su objetivo y causa. Se trata de un movimiento convocado desde el Episcopado Mexicano para plantear una progresiva respuesta ante un debate polarizante, el aborto.

**Ese debate se acentuó tras la decisión de la Suprema Corte de Justicia (SCJN)** de la Nación al fallar sobre la inconstitucionalidad de las normas punitivas que sancionen a las mujeres por la procuración del aborto. **Tal decisión es obligatoria para todos los jueces y magistrados federales** para que, al conocer de un caso, no se sancione a ninguna mujer por este delito todavía así considerado en el artículo 329 del Código Penal Federal.

**Aun cuando así se tipifica en ese ordenamiento punitivo**, la decisión de la SCJN hará que, en los códigos penales estatales, se den reformas graduales para despenalizar el aborto. **Para los grupos feministas implica el reconocimiento de las mujeres al libre desarrollo de la personalidad** y de decisión sobre el propio cuerpo al optar por la maternidad libre, por lo que el aborto es garantía de los derechos reproductivos de las mujeres.

Por otro lado, **los defensores provida, entre los cuales no sólo se encuentran activistas ligados a grupos religiosos**, también muchos ciudadanos quienes consideran la vulneración de derechos fundamentales ven en el aborto un atentado frontal contra la vida vista como el primero de los derechos humanos y civiles. Incluso, en el campo de las creencias, se realiza con ahínco la defensa de los concebidos en el vientre materno para alzar la voz en favor todos los que **no pueden defenderse para vencer y repeler, por sí mismos, una agresión.**

Ante la decisión de la SCJN, la Iglesia católica tomó partido por la movilización efectiva en uso de la libre manifestación de las ideas y de la expresión pacífica. Obispos del país animaron a sus feligresías a tomar parte activa del movimiento **“A favor de la mujer y de la vida”**. El hecho no es menor. Se trata de un evento en el cual la Iglesia toma esta causa como propia para hacerla pública en las calles. Y la apuesta no se toma a la ligera.

Marchar no es ocioso. **Están equivocados quienes afirman que la movilización es causa perdida.** Por el contrario, tomar las calles pacíficamente es la demostración de que las leyes y decisiones judiciales pueden ser contrarias a la justicia e incluso a los derechos humanos por más legitimidad legal que puedan tener debido a motivaciones ideológicas en turno.

**Desde esta perspectiva, la movilización implica que no se ha abdicado en este propósito.** A pesar de leyes injustas, se llama la atención de que lo que está en juego es más profundo que sólo el debate entre los extremos. **Quizá una frase esencial fue la del obispo de Xochimilco, Andrés Vargas Peña: La marcha invita a la sociedad a “ser conscientes de las implicaciones que el drama del aborto trae para las mujeres mismas, para los seres humanos en gestación y para la sociedad en su conjunto”.**

**No caben las tibiezas ni excusas, tampoco eximir al clero de que este debate es cosa de laicos que no debería involucrar a los sacerdotes.** Hacerlo es tomar parte de una complicidad. Y aunque esto se pretenda suavizar como una cuestión del derecho a decidir, basta recordar que aun en la memoria de la humanidad están esos regímenes que tomaban criterios de raza, grandeza, piedad, compasión, valoración de bienes y fin del dolor para decidir y seleccionar quiénes tenían el derecho a vivir. Precisamente todas estas declaraciones por los derechos humanos que hoy alzamos como bandera tuvieron a la vida como fin después de la muerte como política de Estado. **Hoy, de aceptarse, ese pretendido lenguaje aséptico por el aborto daría razón a los que enarbolaron esas políticas genocidas.**

**La enfática defensa por la vida y dignidad de la mujer y del concebido no puede tener otra conclusión.** No es cosa de colores ni de gritos energúmenos. Es urgente el desarrollo de políticas que den a la mujer seguridad y garantías para un desarrollo pleno sin violencias que también pueden darse cuando cualquier instrumento desgarrar sus entrañas.

Pero interpretar las normas con estos criterios de selección implica la comisión de errores devastadores para el futuro. Todos los tratados internacionales y convenciones de derechos humanos reflejan **no sólo una literalidad de palabras, hay fines, espíritu y contexto cuya proclamación dice que el ser humano es persona desde su concepción.** Eso no es una causa perdida.